

Presidente En la Universidad de Lero a
 D. Regino Guerra siete de Diciembre de mil novecien-
 tos dos, se reunió el Ayuntamiento
 concejales de la misma, bajo la presidencia
 del señor Alcalde Don Regino Guerra
 con asistencia de los señores
 D. José María Ayarza y Alzate, con asistencia de los se-
 ñores D. Carlos Ribes, concejales que figuran al
 margen y en presencia de mi el
 Secretario; y trató lo que sigue: -

Dada lectura al acta de la sesión
 anterior, fue aprobado.

Se dió lectura a la instan-
 cia que presentó D. Fernando
 Carril a este Ayuntamiento, la
 que a la letra dice así: -

"Ilustre Ayuntamiento de la
 Universidad de Lero. - Fernan-
 do Carril y Sotomendi, Licen-
 ciado en Medicina y Cirujía,
 solicita de dicha Ilustre Corpo-
 ración, se sirva extender un
 certificado de la conducta Pro-
 fesional observada durante los
 quince años que ha desempe-
 ñado la plaza de Médico titular
 de esta Universidad. - Gracia
 que espera obtener de esa Corpo-
 ración a quien Dios guárdela."

Lero a 21 de Diciembre de mil
 novecientos dos. - Fernando Carril -

En su vista el Ayuntamien-
 to previa discusión, acordó -
 Primero: Que con respecto a la
 conducta profesional observa-
 da por el señor Carril - durante
 los quince años que ha desem-

firmado la plaza de Médico
titular de esta Universidad na
da puede esta Confiración
deber, ya que no es ni tiene
Carácter científico, y tal circums-
tancia fuese precisa al efecto.
No obstante, entiende que lo
que ha querido decir el Señor
Carril ó lo que ese Señor desea
obtener, es una certificación
comfrensiva del modo como
se ha conducido con los vecinos
de esta Universidad, á juzgar
por lo que es público y notorio,
puede afirmarse: primero, que
hasta hace cuatro ó cinco años,
ninguna queja fundada se
produjo en contra y todos los
vecinos estaban satisfechos del
Señor Carril: Segundo, que
á contar desde esa época, em-
pezó el disgusto del vecindario,
y así se observó que varias
familias se ajuntaban con
facultades de Beutería y Oyarzun
Bevero, que como ejercían
las exigencias del Señor Carril,
á medida, según se dice, que
se producían acuerdos y re-
soluciones en el Colegio de
Médicos (cuya entidad en su
afan legítimo de mejorar
la situación de la clase Médica
viene á hacer que algunos fa-
cultativos se crean con salotes
y tales derechos, que perjudican

do al vecindario, este se retrae, desconfia y se disgusta) de un año a la fecha llegó el señor Carril a introducir modificaciones de monto en los ajustes - de los que para nada dió consentimiento ni a esta Corporación ni a la Junta Municipal - ya que infuso el pago adelantado y semestral, así como si no quería no se ajustara con nadie o lo haría con quien quisiera; y Cuarto, que esas modificaciones tuvieron lugar, pues rechazó varias familias según cuenta a esta Corporación, a la que acudieron en quijada siendo lo consignado exacto, debe decirse que es causa y origen de que el Ayuntamiento y Junta Municipal acordaron a instancia de la mayoría del vecindario, que se declarara vacante la plaza de Médico Titular de esta Universidad, en razón a haber terminado muchos años atrás, el contrato oportuno con el señor Carril -

Y que en remisión a esta acta, se libre por el señor Secretario de la Corporación, con el visto bueno del señor Alcalde, la Certificación solicitada -

Se dió también cuenta de una petición verbal, de don Francis, con exposito, solicitando la autorización del Ayuntamiento,

para extraer la piedra de la
Cantera de Mitequi-errecas, por
terceramente de este Municipio -
enterada la Corporación, a vir-
do por unanimidad, con-
traher la Comisión de su sexo,
compuesta de los señores Concejales,
Don Remigio Ayetaven y Don José
María Ayetaven, al acordando
con los dueños de las propiedad
de los convecinos Don Juan José
Garreta y D. José Antonio Garreta
día, con el objeto de que no hu-
biere cuestiones en lo sucesivo,
y enterar de la manera que se
debe reconstruir el camino carre-
til, por el que se debe conducir
la piedra, hasta la carretera
o sea al ferro-carril en construc-
ción, una vez que la Comisión
nombrada al efecto, informe
favorablemente en el precio y
demás condiciones, en las que
debe conceder la extracción de
la piedra que se desea, en la
expresada Cantera de Mitequi-errecas.

Con lo que se dió por terminada
la sesión, firmando la presente acta
los señores Concejales asistentes a la
sesión, que saben hacerlo, de que
certifico.

Regino general

José Manuel Saranola

José Oteguí